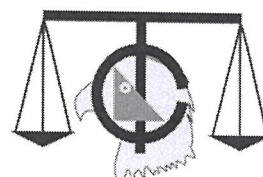




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 29 SEP 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 268/2021, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 10/2021 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 012/2021 se autorizó el depósito de la suma de \$ 600.000,00 (seiscientos mil pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente de la Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2021, destinado a afrontar los gastos de funcionamiento y urgencias vinculados con los incisos 2, 3 y 4 del Clasificador de Gastos, inclusive el pago de servicios básicos.

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 2212/2021 Letra: TCP – DA, obrante a foja 2 y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos en el período comprendido entre el 14/9/2021 y hasta el día 24/9/2021, asciende a la suma total de \$105.975,58 (ciento cinco mil novecientos setenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 10/2021 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma de \$105.975,58 (ciento cinco mil novecientos setenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos) , en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2021, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

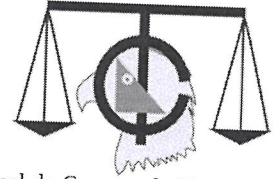
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 405 /2021.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 405 - /2021.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
14/09/21	Debito	Registro Propiedad Del Automotor	\$510,00	VEP N.º 875019992	384
14/09/21	Debito	Registro Propiedad Del Automotor	\$510,00	VEP N.º 875018156	384
14/09/21	Debito	Registro Propiedad Del Automotor	\$510,00	VEP N.º 875021349	384
17/09/21	Debito	Raul Claudio Guzman Oyarzo	\$6.200,00	Fc B N° 0009-00013390	332
17/09/21	Debito	Sinaxis S.R.L.	\$15.960,00	Fc B N° 00005-00000059	332
17/09/21	Debito	Valderrama Diaz Cesar Alejandro	\$19.600,00	Fc B N° 00002-00000043	332
20/09/21	Debito	Viña Maria Sol	\$3.000,00	Fc B N° 00002-00000108	384
20/09/21	Debito	Soda Sur S.R.L.	\$1.250,00	Fc B N° 0002-00036008	211
20/09/21	Debito	Express Cargas S.R.L.	\$1.920,00	Fc B N° 0006-00004242	315
20/09/21	Debito	Bajo Cero Viajes y Turismo S.R.L.	\$48.455,58	Fc B N.º 1001-00003094	371
20/09/21	Debito	Newxer SA	\$6.210,00	Fc B N.º 0206-00004083	339
24/09/21	Debito	Alonso Leandro Jorge	\$1.850,00	Fc B N.º 0012-00020456	292
Total			\$105.975,58		



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALES ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

Know all men by these presents, that _____ of the County of _____ State of Texas, for and in consideration of the sum of _____ Dollars, to _____ in hand paid by _____ the receipt of which is hereby acknowledged, have granted, sold and conveyed, and by these presents do grant, sell and convey unto the said _____ of the County of _____ State of Texas, all that certain _____

Witness my hand and seal this _____ day of _____ 19____.

Notary Public